

Quito, 30 de diciembre de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizada sobre el capital suscrito de la compañía **ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Kymco Consultants Group LLC	Estadounidense	SE-Q-00000072	Adriana Cobo Durini	Ecuatoriana	1707879639	393	\$ 393,00
TOTAL:						393	\$ 393,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.**,


Alejandro Romoleroux Hernández
Gerente General
ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.

Quito, 30 de diciembre de 2014

Señor
Alejandro Romoleroux Hernández
Gerente General
ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada **ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.** ponemos en su conocimiento las transferencias de participaciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

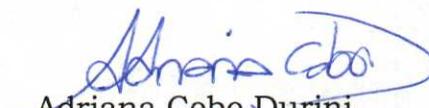
Transferencia de ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
KYMCO Consultants Group LLC	Estadounidense	Adriana Cobo Durini	Ecuatoriana	398
TOTAL:				398

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las participaciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Francisco Cobo Martínez
KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC
CEDENTE


Adriana Cobo Durini
CESIONARIO



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

---PRIMERA--- COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Otorgada por: ADCAPSERVICIOS CIA. LTDA.-

LA COMPAÑIA KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC

A favor de: ADRIANA COBO DURINI

El

Parroquia:

Cuantía: USD 398,00 Avalúo:

Quito, a 17 FEBRERO 2014

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



Fc. 162048.
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P02069.BIS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.**



Otorgada por:

KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC.

A favor de:

ADRIANA COBO DURINI

CUANTIA: US\$398,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE BIS.- (2069 BIS).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito comparecen en calidad de CEDENTE el señor Francisco Nicolás Cobo Martínez, en calidad de representante legal de la compañía KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC., y en

calidad de CESIONARIA la señora Adriana Cobo Durini, por sus propios y personales derechos. La señora Adriana Cobo Durini es ecuatoriana, casada con Raúl Felipe Samper Rivas, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, las cuales en copias certificadas, se agregan a la presente escritura. Al efecto, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que proceden a celebrarla libre y voluntariamente, solicitan eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC., debidamente representada por el señor Francisco Nicolás Cobo Martínez, en calidad de CEDENTE. **UNO PUNTO DOS.-** La señora Adriana Cobo Durini es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de CESIONARIA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de agosto de dos mil once, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de abril de dos mil doce, conformada por los socios Kymco Consultants Group LLC. y Gemma Florencia Durini Terán con un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00). **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA., celebrada el catorce de febrero de dos mil catorce autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la compañía Kymco Consultants Group LLC a favor de la señora Adriana Cobo Durini, conforme al siguiente detalle:



Cedente	No. De participaciones	Cesionario	Nacionalidad	Tipo de inversión
Kymco Consultants Group LLC	398	Adriana Cobo Durini	Ecuatoriana	Nacional
Total	398			

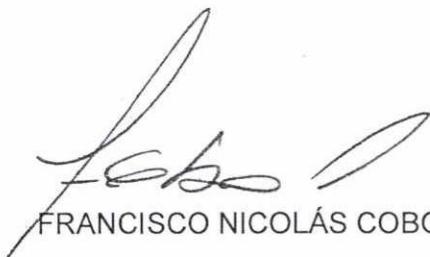
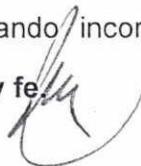


TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Conforme los antecedentes la compañía Kymco Consultants Group LLC cede trescientas noventa y ocho participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, que posee dentro del capital de la compañía ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA. a favor de la señora Adriana Cobo Durini. La cesión de participaciones comprende la totalidad de los derechos que la CEDENTE posee de acuerdo a la proporción dentro del capital de la compañía, sin reservarse derecho alguno para sí.

CUARTA: RAZÓN.- Previo a la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil se deberá sentar razón en la escritura de constitución de la compañía. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Por medio del presente instrumento las partes aceptan la cesión de participaciones aquí contenida. Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública.”

(Hasta aquí la minuta). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,

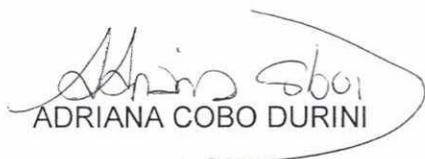
leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, **de todo cuanto doy fe.**



FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ

C.C. 1702320555

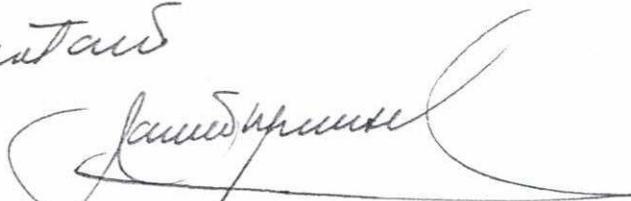
Kymco Consultants Group LLC



ADRIANA COBO DURINI

C.C. 1707879639

se ratifican



2014-17-01-NOTARIA 01-P02069.BIS

LISTA ANUAL DE GERENTES O MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y AGENTE REGISTRADO Y APLICACIÓN PARA LA LICENCIA DE COMERCIO DEL ESTADO, DE:

número de documento

KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC
NOMBRE DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PARA EL PERIODO DE REGISTRO DEL 2011 AL 2012
USTED PUEDE LLENAR ESTE FORMULARIO EN LINEA EN www.nvsos.gov

Ingresado en la oficina de
(Firma Ilegible)
Ross Miller
Secretario de Estado
Estado de Nevada

Número de Documento
20110497295-28
Presentación, Fecha y Hora
07/05/2011 1:05 PM
Número de Ingreso
E0405572009-9

El Agente nombrado por la Compañía, y quien está debidamente registrado en el Estado de Nevada, para recibir notificaciones es:

M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED
520 South 7th Street, Suite C
LAS VEGAS NEVADA 89101

UN FORMATO PARA CAMBIAR LA INFORMACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO LA PUEDE ENCONTRAR EN www.nvsos.gov

SOLO UTILIZAR TINTA NEGRA - NO SUBRAYAR EL ESPACIO SUPERIOR ES DE USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- Reenviar una copia sellada. (Si a la solicitud no se acompañan instrucciones de envío, la copia sellada será enviada al Agente Registrado) **IMPORTANTE:** Leer las instrucciones antes de llenar y entregar este formulario.
1. Imprima o escriba los nombres y direcciones, ya sea del domicilio o del lugar de trabajo, de todos los gerentes o miembros del directorio. El Gerente, o si no, un miembro del Directorio de la Cia. de RL debe firmar el formulario. SI EL FORMULARIO NO ESTÁ FIRMADO SERÁ DEVUELTO.
 2. Si hay Gerentes o Miembros del Directorio adicionales, adjunte una lista con sus nombres a este formulario.
 3. Reenvíe el formulario completo con la tasa de \$1250.00. Una penalidad de \$75.00 deberá ser aumentada en caso de no remitir este formulario hasta la fecha límite. Una Lista Anual recibida más de 90 días antes de esta fecha deberá ser presentada con la tasa completa para la licencia de comercio del año anterior.
 4. La tasa de la Licencia de Comercio del Estado es de \$200.00. Fecha Efectiva 2/1/2010. \$100 deben ser aumentados en caso de que no se presente el formulario hasta la fecha límite.
 5. Gire su cheque a nombre de la Secretaria de Estado.
 6. **Ordenando Copias:** Si han sido solicitadas arriba, una copia sellada será reenviada sin costo adicional. Para recibir una copia certificada, agregue \$30.00 adicionales por certificación. Una tasa de \$2.00 por copia por página es necesaria para cada copia adicional generada cuando se ordenen 2 o más copias selladas o certificadas. Su orden debe estar acompañada de instrucciones apropiadas.
 7. Enviar el formulario completo a: Secretaria de Estado, 202 North Carson Street, Carson City, Nevada 89701-4201. (755) 684-5708.
 8. El formulario debe estar en poder de la Secretaría de Estado en o antes del último día del primer mes siguiente a la fecha inicial de registro. (La fecha de envío por correo no será aceptada como fecha de recepción). Formularios recibidos después del día correspondiente serán devueltas para que se incluyan las tasas adicionales y penalidades. El formulario será rechazado si no se incluyen las tasas de la Lista Anual y de la Licencia de Comercio.

TASA DE LISTA ANUAL: \$125.00 PENALIDAD POR RETRASO: \$75.00 TASA DE LICENCIA DE COMERCIO: \$200.00 PENALIDAD POR RETRASO: \$100.00

Completar únicamente si es aplicable		<u>Códigos de Exención NRS 76.020</u>	
<input type="checkbox"/> De conformidad con el Estatuto Modificado de Nevada (NRS), Capítulo 75, esta entidad está exenta de la tasa de licencia de comercio.	Código de Exención:	001-Entidad Gubernamental	003-Negocio Casero
		005- Compañía de Cine	006-NRS6808.020 Compañía de Seguros
Nombre	(EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO SI NO SE INDICA EL CARGO)		
FRANCISCO NICOLAS COBO MARTINEZ	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente	<input type="checkbox"/> Miembro del Directorio	
Dirección	Ciudad	Estado	Código de ZIP
WHYMPER 1105 Y DIEGO DE ALMAGRO	QUITO ECUADOR		
Nombre	(EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO SI NO SE INDICA EL CARGO)		
	<input type="checkbox"/> Gerente	<input type="checkbox"/> Miembro del Directorio	
Dirección	Ciudad	Estado	Código de ZIP
Nombre	(EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO SI NO SE INDICA EL CARGO)		
	<input type="checkbox"/> Gerente	<input type="checkbox"/> Miembro del Directorio	

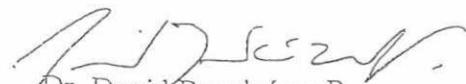


PAZ HOROWITZ
ABOGADOS

SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos referentes a la documentación de la compañía KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC.

Atentamente;


Dr. David Benalcázar R.
Mat. 7780 C.A.P.



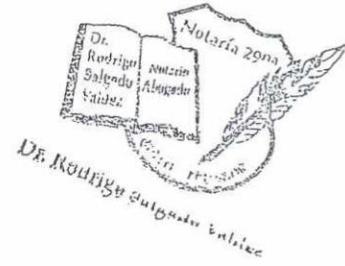
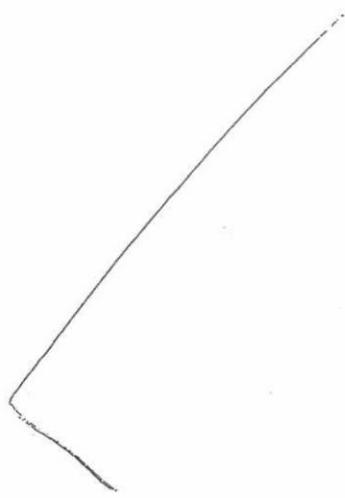
Dirección	Ciudad	Estado	Código de
Nombre	(EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO SI NO SE INDICA EL CARGO)		
	<input type="checkbox"/> Gerente	<input type="checkbox"/> Miembro del Directorio	
Dirección	Ciudad	Estado	Código de ZIP

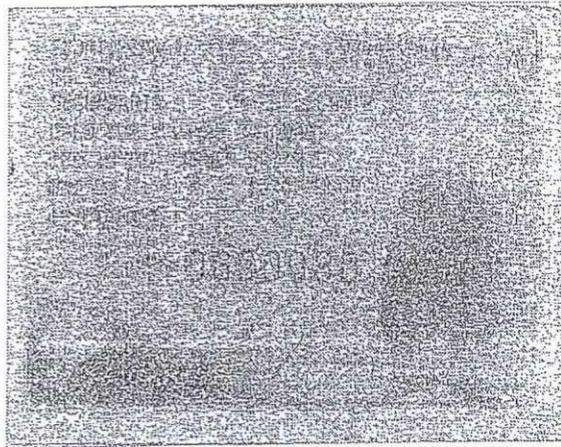
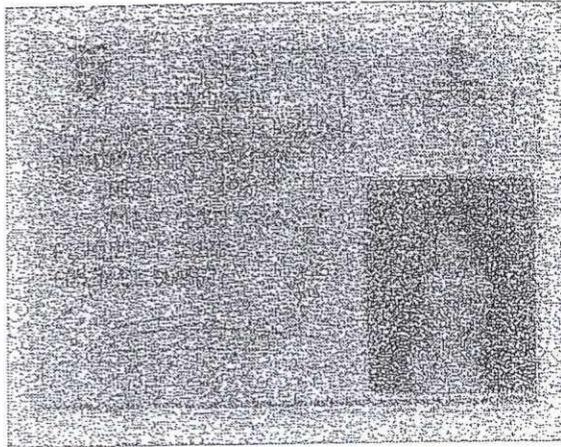


Yo declaro, bajo conocimiento de las penas de perjurio, que la entidad antes referida a cumplido con las disposiciones contenidas en el capítulo 75 del NRS y conozco que de conformidad con el 238.330 del NRS es un delito de clase C el proporcionar a sabiendas instrumentos falsificados o forjados para los registros de la Secretaría de Estado.

X (Firma Ilegible)
 Firma del Gerente o Miembro del Directorio

Cargo
 GERENTE
 Fecha
 Junio 30, 2011
 Secretaria de Estado de Nevada Lista Anual de Directivos
 Revisada: 10-8-10





INSTITUTO ECUATORIANO
DEL VOTO NACIONAL ELECTORAL
CERTEJADO DE PARTICIPACION
EN EL SUFRAGIO Y CONSULTA POPULAR
NÚMERO 1715022324
CEDULA
WAZERBIRIO ESPIÑA ALEJANDRA
PRESIDENTA
AUTOR
PROMOTOR
SECRETARÍA
ASISTENTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODIFICACIONES
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a, 16 FEB. 2014



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de febrero de 2014, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida República de El Salvador E9-24 y Suiza, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.** Preside la Junta el señor Francisco Nicolás Cobo Martínez en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Alejandro Romoleroux Hernández en su calidad de Gerente General de la compañía.

Secretaría certifica que se encuentran presentes los siguientes socios: la señora Gemma Florencia Durini Terán, propietaria de 2 participaciones y el señor Francisco Nicolás Cobo Martínez en su calidad de representante legal del socio KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC., conforme al documento que en copia se agrega al expediente, propietario de 398 participaciones.

Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa; con el fin de tratar un único punto del orden del día:

1. Conocer y aprobar la cesión del 100% de participaciones que posee Kymco Consultants Group LLC.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el único punto del orden del día.

1. Conocer y aprobar la cesión del 100% de participaciones que posee Kymco Consultants Group LLC.

Toma la palabra el señor Francisco Nicolás Cobo Martínez en su calidad de representante de Kymco Consultants Group LLC. y solicita se autorice la venta a favor de Adriana Cobo Durini de las 398 participaciones que posee dentro del capital de la compañía ADCAPSERVICIOS CÍA. LTDA.

La Junta delibera sobre la cesión y autoriza la venta del 100% de las participaciones que posee en la compañía la socia KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC. y por tanto el nuevo socio de ADCAPSERVICIOS CIA. LTDA, será el siguiente:

Cedente	No. De participaciones	Cesionario	Nacionalidad	Tipo de inversión
Kymco Consultants Group LLC	398	Adriana Cobo Durini	Ecuatoriana	Nacional
Total	398			

No habiendo otro asunto que tratar y, agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura íntegra del Acta, que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 12h00, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en unidad de acto.



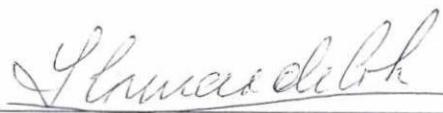
Francisco Nicolás Cobo Martínez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alejandro Romoleroux Hernández
SECRETARIA DE LA JUNTA



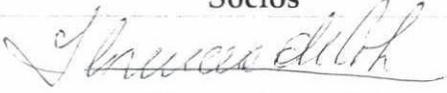
Francisco Nicolás Cobo Martínez
Kymco Consultants Group LLC
Socio



Gemma Florencia Durini Terán
Socia

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL BUCCO
CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2014



Socios	Firma
 Gemma Florencia Durini Terán	
Francisco Nicolás Cobo Martínez Representante de la compañía Kymco Consultants Group LLC.	

Fecha.- 14 de febrero del 2014.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.



Francisco Nicolás Cobo Martínez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alejandro Romoleroux Hernández
SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170232055-5

COBO MARTINEZ FRANCISCO NICOLAS

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

19/07/1943

FECHA DE NACIMIENTO 0403 01206 M

TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ

1943

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4444

CASADO GEMMA FLORENCIA DURINI

SUPERIOR ING. CIVIL

FRANCISCO COBO

MARIA MARTINEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 19/07/2008

19/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0153533

FULSAR DEDITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a: 14 FEB 2014



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170787963-9

COBO DURINI ADRIANA

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
07 MARZO 1972

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006-0310 04611 F

FORMA No. REN 1997464
Pch

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 04/09/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1997464
Pch

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V444314P42

NACIONALIDAD
CASADO RAOUL FELIPE SAMPER RIVAS

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
FRANCISCO NICOLAS COBO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HELENA FLORENCIA DURINI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 04/09/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 04/09/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1997464
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
1707879639

012 - 0043
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COBO DURINI ADRIANA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SAN JUAN

2

4
ZONA

PARROQUIA

f.) PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 14 de FEBRERO de 2014 Util(es)



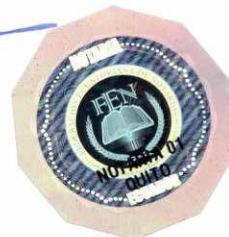
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí; la Cesión de Participaciones de la Compañía ADCAPSERVICIOS CIA. LTDA., otorgada por la Compañía KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC, a favor de Adriana Cobo Durini; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, diecisiete de febrero de dos mil catorce.-

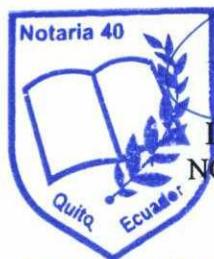


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



128

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ADCAPSERVICIOS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de agosto de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y un días del mes de agosto del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





Cantón Quimsa

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1188
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010080627001	KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC.	Quito	CEDENTE	No Aplica
1707879639	COBO DURINI ADRIANA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADCAPSERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 398 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1188 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

ESPACIO
EN
BLANCO

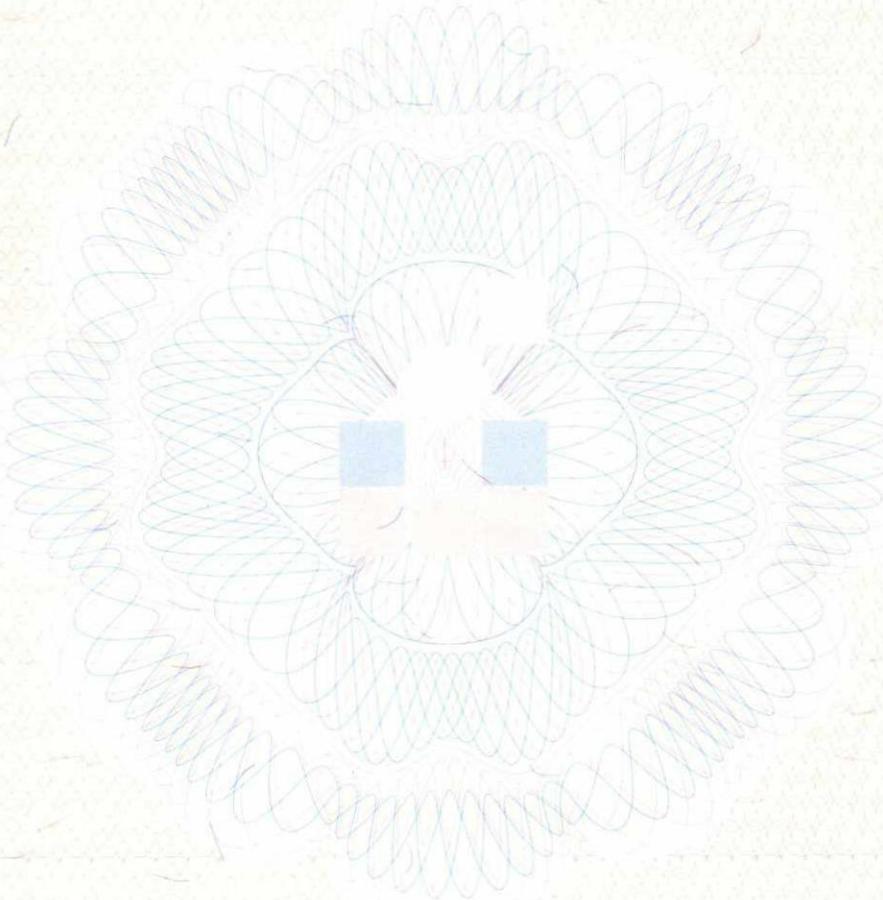
1051505

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



1051501